LA DISCUSIÓN

Año 156
Nº 51.929

Fundado el 5 de febrero de 1870

Miércoles 4 de noviembre de 2026. **www.ladiscusion.cl**

Nuevos buses estándar Red arriesgan salir de circulación tras quedar fuera de subsidio estatal

Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Urbanos de Chillán denuncia que problema involucra a dos buses en servicio: uno perteneciente a la Línea 7 y otro rural de la empresa Coihuebus. Seremi de Transportes precisó que ambas postulaciones fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos para acceder al incentivo.

Ciudad. P4

Detectan a 12 bolivianos trabajando en condiciones irregulares en predio de Pinto



Ciudad. P7

"En la misma clase": Historia de éxito del Liceo de San Nicolás llega a la plantalla grande con documental



Cultura. P14



San Fabián de Alico trabaja en ordenanza para regular práctica del rafting

Ciudad. P5

Advierten escenario de endeudamiento y falta de liquidez en las Pymes en Ñuble

Mora sobre 90 días de la cartera comercial alcanzó 3,14% en agosto, anotando un alza de 0,45 puntos en 12 meses.

Economía. P10

Familias expropiadas por el Embalse Zapallar en alerta por indemnizaciones y compensaciones

Ciudad. P6



Opinión&debate.

EDITORIAL

Rafting seguro

El turismo aventura necesita reglas claras para crecer de manera sostenible. Un accidente grave no solo tiene consecuencias humanas irreparables, sino que también puede afectar la confianza de los visitantes y la reputación de un destino turístico completo. San Fabián ha construido una oferta reconocida en torno a su entorno natural y no debiera esperar a que ocurra una tragedia para perfeccionar sus mecanismos de prevención.

La tragedia ocurrida el pasado 1 de noviembre en el río Maipo, en San José de Maipo, donde tres mujeres perdieron la vida durante una excursión de rafting, pone sobre la mesa una discusión que también tiene pertinencia para Ñuble: las condiciones de seguridad bajo las cuales se desarrolla el turismo aventura y, particularmente, la necesidad de contar con regulaciones y fiscalizaciones que estén a la altura de los riesgos que implica esta actividad.

San Fabián de Alico tiene en el río Ñuble uno de sus principales atractivos turísticos. Sus condiciones naturales, el paisaje cordillerano y las características de sus aguas han convertido al rafting en una actividad que convoca a visitantes durante buena parte del año y que representa, además, una oportunidad económica para los emprendedores locales. Se trata de un patrimonio natural que merece ser aprovechado, pero también protegido, especialmente cuando su utilización involucra actividades que pueden comprometer la integridad física de las personas.

Hasta ahora, los operadores de rafting de la comuna destacan que no registran accidentes que lamentar y atribuyen ese resultado al profesionalismo de sus guías, la preparación de los equipos y el cumplimiento de las exigencias para funcionar. Es una experiencia que no debiera llevar a bajar la guardia. Por el contrario, constituye una buena base para avanzar hacia estándares más exigentes y homogéneos de seguridad.

Resulta relevante la disposición expresada por el municipio de San Fabián para elaborar una ordenanza específica que regule este deporte aventura. Su implementación permitiría establecer reglas claras sobre las condiciones de operación, las competencias y certificaciones de los guías, el equipamiento obligatorio, los protocolos de emergencia y los criterios para suspender los descensos cuando las condiciones del río representen un peligro.

Uno de los aspectos más preocupantes planteados por los propios empresarios es la existencia de personas que realizan descensos con balsas particulares, sin permisos, documentación ni preparación acreditada. Esta situación revela una brecha que debe ser abordada con urgencia. La fiscalización no puede concentrarse exclusivamente en las empresas formalizadas, que ya deben responder a determinadas exigencias, mientras actividades informales o recreativas quedan al margen de cualquier control. La seguridad debe ser una condición transversal, independientemente de si existe una transacción comercial.

La coordinación anunciada entre la Delegación Provincial de Punilla, Sernatur y el Ministerio de Economía constituye una oportunidad para fortalecer las inspecciones y revisar si los actuales procedimientos de registro y fiscalización son suficientes. La regulación municipal, por su parte, debe complementar las disposiciones nacionales y no convertirse en un instrumento aislado.

El turismo aventura necesita reglas claras para crecer de manera sostenible. Un accidente grave no solo tiene consecuencias humanas irreparables, sino que también puede afectar la confianza de los visitantes y la reputación de un destino turístico completo. San Fabián ha construido una oferta reconocida en torno a su entorno natural y no debiera esperar a que ocurra una tragedia para perfeccionar sus mecanismos de prevención.

Opinión

El costo del acceso a vivienda en Chile



Carlos Aguirre
Consejero - Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI)

En Chile habitualmente hablamos de vivienda como si el problema fuera únicamente que faltan casas. Faltan, por cierto. El Censo 2024 estima 491.904 viviendas faltantes; la Casen, con otra metodología, 405.552. Y otras 1,24 millones de propiedades necesitan reparaciones, ampliaciones o mejores servicios básicos.

También ocurre algo menos visible: muchas familias no pueden pagar por una casa, situación que hoy se discute también a nivel con el caso de miles de personas desahuciadas en España, donde se han registrado manifestaciones. La OCDE estima que uno de cada tres hogares arrendatarios de bajos ingresos destina más del 40% de su renta al arriendo. En Chile, Colombia, Costa Rica, España y Estados Unidos la proporción supera la mitad.

El indicador "PIR" permite verlo con claridad. Este registro muestra cuántos ingresos anuales completos cuesta una vivienda. En Estados Unidos, la casa usada llegó en 2025 a casi cinco veces el ingreso anual del hogar; durante los años noventa eran 3,2. Esa diferencia ya encendió las alarmas.

Para la vivienda nueva en nuestro país, los informes USS–Tinsa calculan un PIR mediano de 8,76 en la Región Metropolitana; 8,91 en Gran Concepción; 9,43 en Puerto Montt; 11,22 en Valdivia y 18,10 en Puerto Varas. Estos números permiten observar la escala: el nivel considerado crítico en Estados Unidos queda por debajo de todas las ciudades chilenas estudiadas.

El acceso a crédito no alcanza a cerrar esta brecha. El dividendo mediano representaría cerca del 39% del ingreso familiar en la Región Metropolitana; 38% en Concepción; 43% en Puerto Montt y 53% en Valdivia. Una familia puede tener empleo y ahorro, pero aun así no calificar o quedar con muy poco para vivir después de pagar la cuota.

Construir más sigue siendo necesario. Disminuir los plazos de los permisos, entregar certeza regulatoria y habilitar suelo con transporte y servicios ayudaría a ampliar la oferta. Pero levantar más viviendas caras no mejora automáticamente el acceso. También hay que fortalecer la capacidad de pago mediante garantías para completar el pie, subsidios temporales a la tasa, ahorro con aporte estatal y fórmulas de propiedad compartida. En Santiago, el subsidio puede reducir el "PIR" desde 9,26 a cerca de 4,8.

La compra tampoco puede ser la única puerta. Chile requiere subsidios de arriendo ajustados al ingreso, apoyo ante pérdidas temporales de empleo y proyectos de alquiler asequible sobre suelo público bien localizado. Los fondos rotatorios y las alianzas público-privadas pueden aportar recursos, siempre que los beneficios estatales queden sujetos a precios, plazos y resultados verificables.

Un joven que busca independizarse, una persona mayor, un hogar monoparental y un trabajador informal no enfrentan la misma dificultad. La política habitacional debe asumir esas diferencias y combinar oferta, crédito, arriendo, suelo y protección social, es decir, variadas herramientas para realidades diversas.

Al mismo tiempo, las nuevas viviendas que se construyan deben ser bien localizadas, con acceso a servicios, a centros educacionales y de salud, espacios públicos como plazas y centros deportivos con el objetivo de que los barrios estén integrados, lo que es una gran lección sacada de lo ocurrido en los años 90 en Chile: expansión de la oferta, pero no integración.

LA DISCUSIÓN
Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •
Propietario: Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

Existe un endeudamiento principalmente para pagar pasivos, pero poco para inversiones"

KAREN GARCÍA
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN CARLOS

Nosotros como profesores estamos muy orgullosos, porque ha sido un largo trabajo siguiendo una vocación"

VÍCTOR REYES
DIRECTOR DEL LICEO DE SAN NICOLÁS

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Vivir junto a un volcán
Señor Director:

El complejo volcánico Nevados de Chillán registró hace pocos días al menos siete pulsos eruptivos en una sola jornada y Sernageomin mantiene la Alerta Técnica Amarilla. Para quienes viven en Ñuble, noticias como esta se han vuelto habituales tras años de actividad del volcán y eso merece una reflexión.

La psicología del riesgo describe un fenómeno llamado sesgo de normalidad: cuando una amenaza se mantiene activa por mucho tiempo sin consecuencias graves, la mente deja de procesarla como peligro y la integra al paisaje. Es un mecanismo útil, porque nadie puede vivir en alerta permanente, pero también engañoso, porque reduce nuestra capacidad de reaccionar cuando el escenario cambia.

Las comunidades que conviven con volcanes han desarrollado históricamente relatos, ritos y señales para mantener viva la atención sin caer en el pánico. Hoy esa función la cumplen los reportes técnicos, los simulacros y la educación preventiva. Pero un informe solo protege si alguien lo cree y lo incorpora a sus decisiones.

La tarea pendiente no es asustar a la población, sino ayudarla a sostener una creencia razonable: que el volcán está vivo, que es monitoreado y que cada familia sabe qué hacer si la situación cambia. Entre la indiferencia y el miedo existe un punto intermedio que se llama preparación.

Germán Novas
Escritor e investigador independiente

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › **diario@ladiscusion.cl**

Rebajas de condena
Señor Director:

Que condenados por abuso de niños reciban rebajas de pena puede indignar a cualquiera. Para exigir respuestas, conviene entender qué se discute.

Desde 2022, una ley prohíbe este beneficio a quienes cometen esos delitos. Los tribunales han resuelto, sin embargo, que no puede aplicarse a quienes los cometieron antes, porque una ley más dura no puede aplicarse hacia atrás. En varios casos conocidos, el Ministerio de Justicia rechazó la rebaja y fueron los jueces quienes ordenaron concederla.

Lo nuevo, según se ha informado, es que el Ministerio otorgó 56 rebajas directamente, sin una orden judicial para cada caso. El Gobierno sostiene que solo cumple lo que la Corte Suprema ha establecido. Pero eso deja preguntas abiertas, entre ellas: ¿estaba el Ministerio obligado a concederlas por su cuenta, o podía seguir exigiendo la vía judicial, como antes? Creemos que no había obligación. Y, ¿se comprobó que cada condenado cumplía los requisitos exigidos y se hizo algo para notificar y/o proteger a las víctimas?

Detrás de cada rebaja hay una resolución del Ministerio, y a él le corresponde explicarla. Señalar que ese es el criterio de los tribunales no reemplaza esa explicación porque, además, esta vez no se pidió su intervención por los beneficiados con la rebaja.

Tampoco ayudará una carrera de proyectos de ley movida por la indignación. Una nueva ley difícilmente alcanzará a quienes ya cumplen condena, y las soluciones apuradas suelen quedar en promesas.

Nada de esto resta gravedad a estos delitos. Proteger a los niños exige un Estado que cumpla la ley, ejerza sus facultades criteriosamente, explique sus decisiones y cuide a las víctimas.

Sabas Chahuán
Socio área Penal Grupo Defensa.cl

Crisis política
Señor Director:

Fernando Rabat, ministro de Justicia, continúa en el centro de la polémica al rebajar las penas a condenados por delitos sexuales en contra menores. Gonzalo Arenas, en su primera vocería como subsecretario, calificó de "procedimiento impecable", la firma de los 56 decretos para rebajar condenas. El presidente José Antonio Kast, reconoció que se cometió un error. Ante la posibilidad en renunciar, por los decretos que permitieron a condenados por delitos sexuales contra menores, quedaran en libertad, el ministro Rabat, insistió en que cuenta con el apoyo de presidente, José Antonio Kast.

"En lo que a mí respecta, estoy con la conciencia muy tranquila y le agradezco mucho al señor presidente de la República la confianza que me ha dado".

En tanto, Amnistía Internacional calificó de aberrantes las rebajas de condena que beneficiaron a 56 personas sentenciadas por delitos de abuso sexual y violaciones contra menores de edad en Chile, además de las reducciones otorgadas a condenados por crímenes de lesa humanidad de la dictadura.

En el video y renuncia del exsubsecretario Silva, se refleja la gravedad de la crisis política en el país.

Derico Cofré Catril

Zona Austral
Señor Director:

Las recientes declaraciones del general en retiro Edgar Calandín del Ejército Argentino sobre el corte del suministro de gas a Puerto Williams me causa sorpresa, especialmente porque tuve la oportunidad de conocerlo y compartir con él en Punta Arenas y Buenos Aires en el marco de actividades vinculadas al continente antártico, cuando me desempeñaba como jefe del Departamento Antártico del Ejército de Chile.

La Zona Austral y su proyección al continente blanco es una materia de Estado que exige responsabilidad, conocimientos y una visión estratégica de largo plazo. No corresponde utilizarla como plataforma para intereses políticos personales ni para alimentar controversias que puedan afectar la relación entre países vecinos. Asimismo, estimo que sus planteamientos no representan necesariamente el sentir del pueblo argentino, donde sus declaraciones también han sido objeto de críticas.

Chile y Argentina tienen una larga historia de relaciones bilaterales, la que debe seguir cultivándose sobre la base del respeto mutuo, el diálogo y la colaboración, teniendo en consideración que la soberanía se aborda con fundamentos históricos, geográficos, jurídicos y una política de Estado coherente, no mediante declaraciones que puedan convertir una cuestión estratégica en una disputa política circunstancial.

La Zona Austral y su proyección a la Antártica merece altura de miras, seriedad y responsabilidad y quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar en este ámbito sabemos que la cooperación internacional y la defensa de los intereses geopolíticos nacionales no son objetivos incompatibles, sino dimensiones que deben manejarse con inteligencia y visión de futuro.

Eduardo Villalón Rojas

La obligación de proteger la niñez
Señor Director:

El presidente Aylwin señaló en 1990, tras la suscripción por Chile de la Convención sobre los Derechos del Niño, que los derechos allí consagrados "llevan la obligación implícita de cada estado de garantizar su cumplimiento". Ese hito marcó la ruta de todas las normas sobre niñez, especialmente de aquellas destinadas a enfrentar una de sus vulneraciones más graves y crueles: el abuso y la explotación sexual.

En esa línea, la Ley de Garantías de 2022, en su Art. 37 indica que los órganos del Estado, dentro de sus competencias, deberán adoptar las medidas necesarias para erradicar y castigar dichas prácticas, proteger a las víctimas y disponer programas de reparación, debiendo "combatir la tolerancia hacia la explotación sexual de niños".

Por ello, si el argumento del Gobierno es que la rebaja de penas de condenados por abuso y violación sexual infantil es una cuestión de cumplimiento de la ley penal, debe quedar claro que ello significa el incumplimiento de una ley protectora de los niños. Así, si realmente se trata de cumplir la ley, el resultado no solo debería ser distinto, sino el opuesto a lo que hoy tenemos en frente.

Nicolás Ibáñez Meza
Académico Universidad Autónoma

ARCHIVO LA DISCUSIÓN


Remitidos
La construcción del Teatro Municipal
Compañía de Gas de Chillan.
El incendio del Club del Ñuble

03-11-1904
- Construcción del Teatro Municipal

FOTO DEL LECTOR



Convenio entre Fosis y Teletón apoya a emprendedores de Ñuble. Esta alianza otorga herramientas y capacitación para que cinco pacientes o cuidadoras de pacientes Teletón concreten sus ideas de negocio, a través de cupos preferentes en los programas del Fosis en la región.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Está de acuerdo con la nueva Ley de seguridad municipal?

71% Sí

29% No

Ciudad.

> Lo que nos parece tremendamente preocupante es que estos empresarios hayan realizado inversiones millonarias, que las autoridades hayan acompañado parte del proceso"
>
> **HUMBERTO LLANOS**
> PRESIDENTE GREMIO TAXIBUSERO

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

DENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE DUEÑOS DE TAXIBUSES URBANOS DE CHILLÁN

Nuevos buses estándar Red arriesgan salir de circulación tras quedar fuera de subsidio estatal

Involucra a dos buses que actualmente prestan servicios a la comunidad: una perteneciente a la Línea 7, conocida como UAdventista-Las Mariposas, y otra rural de la empresa Coihuebus. Se suma otro reclamo expuesto recientemente por el gremio de taxibuses, relacionado al elevado consumo de combustible de los buses estándar Red.



El 30 de junio, ambos vehículos fueron presentados públicamente a la comunidad, en una actividad en explanada que contó con la participación de autoridades del Ministerio de Transportes.

Una compleja situación enfrentan dos empresarios del transporte público de Chillán, luego de que sus postulaciones al programa Renueva Tu Micro fueran declaradas inadmisibles, dejándolos sin el financiamiento estatal que esperaban recibir por la adquisición de nuevos buses estándar Red. La situación fue denunciada por la Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Urbanos de Chillán, que manifestó su preocupación por el impacto económico que podría generar esta decisión, y advirtió que las máquinas podrían dejar de operar.

Se trata de dos buses que actualmente prestan servicios a la comunidad: una perteneciente a la Línea 7, conocida como UAdventista-Las Mariposas, y otra rural de la empresa Coihuebus. Cada vehículo representó una inversión aproximada de $150 millones, por lo que, entre ambos, los propietarios arriesgan asumir una deuda cercana a los $300 millones sin contar con el aporte estatal esperado.

Desde el gremio informaron que la situación resulta especialmente preocupante debido a que, durante el proceso de incorporación de los vehículos, tanto representantes de la Seremi de Transportes como del Gobierno Regional participaron en distintas gestiones relacionadas con su puesta en servicio.

"En marzo y abril, las autoridades participaron en gestiones vinculadas a la obtención de la revisión técnica de estos buses nuevos y sin uso tal como lo indica la factura. Posteriormente, el 30 de junio, ambos vehículos fueron presentados públicamente a la comunidad, en una actividad en explanada que contó con la participación de autoridades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Gobierno Regional. Sin embargo, recién el 25 de septiembre los propietarios fueron notificados de que sus postulaciones al programa Renueva Tu Micro habían sido declaradas inadmisibles, situación que hoy pone en riesgo la continuidad de estos buses en el transporte público de Chillán", expuso el presidente del gremio, Humberto Llanos Cerda.

De acuerdo a la Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Urbanos de Chillán, la inadmisibilidad estaría relacionada con la primera inscripción temporal de los vehículos, de tecnología Euro 5, a nombre de las empresas proveedoras, en el contexto de la transición hacia la normativa Euro 6. Al ser transferidos posteriormente a los transportistas, estos habrían quedado registrados como segundos propietarios, condición que afectaría el cumplimiento de los requisitos para acceder al financiamiento estatal.

"Lo que nos parece tremendamente preocupante es que estos empresarios hayan realizado inversiones millonarias, que las autoridades hayan acompañado parte del proceso y que los buses hayan sido presentados públicamente, para que meses después se les informe que no recibirán los recursos esperados. Estamos hablando de una situación que puede terminar con dos buses nuevos fuera de circulación y con sus propietarios asumiendo una deuda cercana a los $300 millones entre ambas máquinas", expresó Llanos.

El dirigente destacó que la adquisición de los buses estándar Red se realizó en el marco del proceso de modernización de sistema de transporte público local, para mejorar la calidad del servicio y la experiencia de viaje de los usuarios, por lo que llamó a las autoridades regionales a revisar los antecedentes, buscar una salida administrativa y evitar que los empresarios deban asumir íntegramente el costo de los vehículos.

A esta situación se suma otro reclamo expuesto recientemente por el gremio de taxibuses, relacionado al elevado consumo de combustible de los buses estándar Red. Según manifestaron los transportistas, las máquinas registran un rendimiento de 2,4 kilómetros por litro, inferior a los 3,5 km/l informados por los proveedores, lo que ha incrementado sus costos operacionales.

Ante este escenario, solicitan un subsidio estatal para compensar el mayor gasto y advirtieron que, si no existe una solución, podrían detener la incorporación de nuevos vehículos e incluso poner fin a la continuidad de este modelo en el transporte público de la intercomuna.

Incumplimiento de requisitos

Frente a la situación planteada por la Asociación de Dueños de Taxibuses de Chillán, el seremi de Transportes de Ñuble, Omar Sandoval, precisó que ambas postulaciones fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos para acceder al incentivo adicional destinado a la incorporación de buses estándar Red.

Aclaró que el Programa Renueva Tu Micro, regulado por el Decreto Supremo N° 44 de 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y por las bases de la convocatoria del Gobierno Regional de Ñuble, establece condiciones específicas para acceder a este beneficio.

"En este contexto, se exige que los vehículos sean nuevos, condición que implica que su año de fabricación corresponda al año de la convocatoria o al siguiente, y que el postulante sea su primer propietario. Las dos postulaciones fueron inadmisibles de acuerdo a la normativa vigente, debido a que no cumplen con las condiciones exigidas para acceder al incentivo adicional de buses estándar Red, que tiene relación con que ambos empresarios fueron segundos propietarios en el momento de la compra", dijo.

"Por ello, con la normativa actual, no es posible aprobar estas postulaciones, ya que se estarían incumpliendo ambas disposiciones legales, lo que podría comprometer la responsabilidad administrativa de quienes intervengan en su tramitación", agregó el seremi, quien no se pronunció respecto a la solicitud de subsidio para compensar alto consumo de combustible de los buses estándar red.

Desde el Gobierno Regional, Ricardo Pavez, jefe Regional de Infraestructura y Transporte, precisó que el programa Renueva Tu Micro es financiado por esta institución y ejecutado por la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, organismo que tiene a su cargo la evaluación de admisibilidad de las postulaciones.

"La evaluación de admisibilidad está a cargo de la Seremi, como unidad técnica del programa, y ninguna institución puede apartarse de esa normativa. En este esquema, el Gobierno Regional, como unidad financiera, recibe únicamente las postulaciones que la unidad técnica declara admisibles, que son las que se tramitan para el pago del incentivo. Las postulaciones inadmisibles se resuelven y notifican en la etapa de evaluación, antes de llegar a esta instancia", subrayó.

No cumplen requisitos

Frente a la situación planteada por la Asociación de Dueños de Taxibuses de Chillán, el seremi de Transportes de Ñuble, Omar Sandoval, precisó que ambas postulaciones fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos para acceder al incentivo adicional destinado a la incorporación de buses estándar Red.

AUNQUE NUNCA HAN TENIDO UN ACCIDENTE BUSCAN EVITAR TRAGEDIAS COMO LAS DEL RÍO MAIPO

Operadores de rafting exigen una ordenanza en San Fabián

También solicitaron que el Sernatur realice fiscalizaciones constantes para prevenir la aparición de servicios informales y no regularizados. Alcalde de la comuna dijo que ya estaban trabajando en un documento regulatorio.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



Las irregularidades que se investigan tras el fatal accidente de rafting ocurrido el 1 de noviembre en el río Maipo, Región Metropolitana, donde murieron tres mujeres, reabrieron la discusión sobre las condiciones de seguridad con que se desarrolla esta actividad.

En San Fabián, donde los operadores aseguran no haber registrado accidentes, destacan que trabajan bajo exigencias normativas, pero advierten que falta mayor fiscalización y una ordenanza municipal que regule el rubro.

Claudino San Martín, dueño de la empresa Ñuble Rafting, explicó que para operar deben contar con patente municipal y estar inscritos en el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur).

Además, apuntó a que las bajadas se realizan con guías preparados y apoyo de kayakistas, mientras que las condiciones del río determinan si es posible efectuar la actividad.

Sin embargo, el empresario cuestionó que los controles se concentren en las empresas formalizadas y no alcancen de igual manera a quienes ingresan al río por cuenta propia.

> Creemos necesario una ordenanza. Están fiscalizando más a los que estamos cumpliendo que a los que no cumplen"
>
> **CLAUDINO SAN MARTÍN**
> EMPRESARIO LIGADO AL RAFTING EN ÑUBLE

"Están fiscalizando más a los que estamos cumpliendo que a los que no cumplen", sostuvo. A su juicio, el problema está en las personas que adquieren una balsa y realizan descensos con amigos o conocidos sin contar con permisos ni documentación. "¿Quién fiscaliza a las empresas o a las personas que tienen balsas y que se ponen a hacer rafting sin tener ningún tipo de permiso?", planteó.

San Martín agregó que el proceso de registro en Sernatur puede ser demasiado lento y que la fiscalización debería abarcar también las actividades deportivas y recreativas, no solo las de carácter comercial.

Anuncian nueva ordenanza

El alcalde de San Fabián, Christopher Valdés, destacó que el rafting local se desarrolla con guías certificados, equipos de seguridad y acompañamiento de kayakistas.

De todas formas, reconoció que el municipio aún no cuenta con una ordenanza específica.

"Estamos trabajando para poder darle curso a la ordenanza que regule aún más este deporte aventura", adelantó.

Dentro de los aspectos positivos, el jefe comunal añadió que "si se revisa el historial de accidentes en el contexto de las actividades de rafting, en San Fabián, resalta el que jamás hemos tenido un solo incidente que lamentar, y eso se debe al profesionalismo y preparación con que trabajan los empresarios del rubro".

Por su parte, el delegado provincial de Punilla, Cristóbal Jardúa, comentó que Sernatur realizó una fiscalización recientemente en la comuna. Añadió que, "tras recibir la solicitud de los propios operadores, estamos coordinando nuevas acciones con el Ministerio de Economía y el servicio para reforzar los controles y entregar mayor seguridad a quienes practican esta actividad".

Una trayectoria que a la fecha no ha sido manchada por accidentes graves es lo que destacan,

Ñuble registra 13 mil postulaciones al FUAS 2027 y plazo para acceder a gratuidad y becas vence este jueves



Este jueves 5 de noviembre, a las 13.59 horas, vence de forma definitiva el plazo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) 2027, la única opción para optar a beneficios estudiantiles, como gratuidad, becas y créditos estatales para la educación superior. El plazo original vencía el 22 de octubre, pero el Ministerio de Educación lo extendió por dos semanas para que más personas puedan acceder a estos beneficios en 2027.

Al 1 de noviembre se registraron 445.574 postulaciones a nivel nacional, mientras que en la Región de Ñuble sólo figuran 13.024 solicitudes a este beneficio. De las comunas locales, es Chillán la que registra la mayor cantidad de interesados con 5.301 postulantes, seguida por Coelemu con 1.427 personas y Chillán Viejo con 993.

El seremi de Educación, Felipe Vogel, destacó la importancia de ampliar el plazo de postulación al FUAS 2027, dado que es la principal herramienta que tiene el Ministerio de Educación para entregar los distintos beneficios sociales a aquellos estudiantes que necesitan de estas ayudas estatales que facilitan su acceso a la educación superior.

"Es muy importante señalar que no hay un recorte en los beneficios estudiantiles para el 2027 e incluso, durante este año aumentó la cobertura de estos beneficios. La gratuidad continúa siendo el principal beneficio estudiantil y también aumentó este año alcanzando a 634.229 estudiantes, lo que representa a cerca de 20 mil más que en 2025", indicó, añadiendo que es muy importante que las familias ñublensinas se informen al respecto para que postulen al FUAS 2027.

Servicio Agrícola y Ganadero | SAG

El **SAG informa a las/los postulantes del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios** de la **Región de Ñuble,** que se encuentra a disposición 1° selección de lista de espera:
Concurso N°1 Regional Ñuble 2026.
Esta información estará disponible a partir de la fecha de esta publicación, en las oficinas del SAG de la región y en
la página web del servicio:
www.sag.gob.cl

SAG

GOBIERNO DE CHILE

Banda arriesga hasta 20 años de cárcel por violento tour delictual



El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán dictó veredicto condenatorio contra seis miembros de una agrupación delictual que cometió robos, tanto en las regiones de Ñuble como en La Araucanía, y en un solo día: el 21 de febrero de 2024. Un séptimo integrante de la banda criminal, un adolescente de 16 años a la fecha de los hechos, ya había sido condenado por delitos de robos a una pena de 3 años y 1 día de internación en régimen cerrado.

El fiscal del Sistema de Análisis Criminal de la Fiscalía de Ñuble, Andrés Salgado Valdebenito, explicó que el tour delictual comenzó a las 5.00 de la madrugada de ese día, cuando dos integrantes de este grupo, Jeyson Quijada Belmar y David Mellado Sáez, asaltaron a un hombre en Chillán. Cuando circulaba por Avenida Baquedano, al llegar a calle Paula Jaraquemada, frente al Santuario Schoenstatt, fue interceptado por el vehículo de los acusados. Bajaron tres de ellos (dos portaban armas de fuego), golpearon a la víctima y le quitaron su billetera, un celular y el automóvil, en el que huyeron.

Casi tres horas más tarde, los mismos imputados más A.E.P.V. (el adolescente ya condenado), Kurt Améstica Bravo, Josué Gallardo Guentrepan, Allan Bellido Yáñez y Nicolás Pavez Valdebenito, usaron el vehículo robado en Chillán para asaltar en Ercilla, Región de La Araucanía, a una segunda víctima. En calle Orompello, intimidaron con armas de fuego a una mujer, a quien le quitaron su cartera, joyas y un celular.

Luego, a la altura del kilómetro 587 de la Ruta 5 Sur, también en la comuna de Ercilla, abordaron a un hombre que esperaba locomoción colectiva en un paradero. También bajo intimidación con arma de fuego le robaron un celular, un banano y una mochila. Y a la altura del kilómetro 609 de la misma ruta, asaltaron al conductor de un vehículo que estaba estacionado en un área de servicio. Le robaron el auto y dejaron abandonado el que se movilizaban. También le sustrajeron un celular y dinero, tras golpearlo.

Carabineros fue alertado de este último robo y se inició una persecución por calles de Temuco que se detuvo tras chocar el vehículo de los asaltantes contra una barrera de contención y una patrulla, en la comuna de Padre Las Casas. Los siete imputados fueron detenidos.

SUSANA NÚÑEZ
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

VECINOS ESTÁN EN ALERTA

Familias expropiadas por el Embalse Zapallar presionan por indemnizaciones y compensaciones

Acusand lentitud en los pagos comprometidos y disconformidad en los procedimientos de tasación y evaluación productiva.

Los vecinos del San Vicente Bajo, en El Carmen, cuyos terrenos fueron expropiados por la construcción del embalse Zapallar, están solicitando avances en los compromisos acordados en el proceso de expropiación y bonos compensatorios.

La megaobra de infraestructura hídrica y multipropósito, ubicada El Carmen, Pinto y San Ignacio, se encuentra en las primeras fases de construcción tras el hito de la primera tronadura en agosto pasado, marcando el arranque de los trabajos en terreno a cargo de la empresa China International Water & Electric Corporation (CWE).

La marcha del proyecto, impulsado por la dirección de Obras Hidraúlicas del Ministerio de Obras Públicas, no ha estado exento de controversia. A los recursos y reclamaciones dirigidas a revocar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) ante el Tribunal Ambiental, por parte de grupos opositores, ahora se suman cuestionamientos al proceso de indemnización por los terrenos afectadas por la obra, acusando lentitud en los pagos comprometidos y disconformidad en los procedimientos de tasación y evaluación productiva.

La vocera y habitante del sector San Vicente Bajo, Yoselyn Saavedra, informó que son aproximadamente 40 las familias que viven en vilo, ya que los terrenos, en su mayoría expropiados en forma parcial, han dejado de producir al ritmo original dado el inicio de las faenas, por lo que los ingresos han caído de forma considerable.

"Todo esto es fuerte porque, por ejemplo, nosotros llevamos un año ya que no producimos en nuestros campos. Hoy la situación familiar nos ha afectado tremendamente porque dependíamos 100% del campo, cultivábamos para poder subsistir, criábamos ovejas no para vender sino para el consumo diario. Eso ya no lo estamos realizando. O sea, ya estamos prácticamente contra la pared porque no tenemos de dónde poder sacar para poder tener nuestro sustento básico. Apoyo acá no llega a ninguno. Una, que no nos han pagado nuestras tierras, otra que no nos pagan los beneficios que vienen, tampoco podemos acceder a capacitaciones, pero los que andan en terreno dicen que no son capacitaciones, son solo asesorías. Nadie vive de asesorías", manifestó.

Los afectados ha presionado a los mandantes del proyecto a agilizar los pagos de los montos determinados y recibir el apoyo técnico.

"Que se paguen las indemnizaciones y los bonos y que se cumpla la RCA como corresponde, que se concreten las capacitaciones para reconversión turística-agrícola o cualquier actividad económica que la gente quiera emprender, porque, por ejemplo, hicieron una charla de Sercotec y nos dijeron que este proyecto no trae recursos para orientar a la gente. Nosotros, que estamos haciendo un sacrificio entregando nuestras tierras para que otros sean beneficiados, tenemos que entrar a la misma tómbola que entran todas las personas que se quieren beneficiar. Que nos den un poco de prioridad, tampoco estamos pidiendo que nos regalen todo", expresó.

Valor de los terrenos

Otro de los puntos que genera preocupación entre los afectados es el procedimiento utilizado para determinar el valor de los terrenos expropiados. Según la vocera, las primeras tasaciones se habrían realizado mediante registros con drones, sin que los propietarios tuvieran la posibilidad de mostrar las características y condiciones productivas de sus predios, lo que según plantearon, habría marcado una diferencia.



Ver Video

"Los procesos de tasaciones se hicieron totalmente arbitrarios. Los primeros lotes se tasaron con drones, no se les dio la opción a los propietarios de poder mostrar sus lotes, porque supuestamente en esa oportunidad las autoridades que teníamos siempre dijeron que la comunidad estaba totalmente en contra del proyecto, lo que solamente perjudicó a los expropiados, dándole un valor mucho menor a su terreno. No fueron valorizados con todo lo que había", comentó.

También cuestionó que no se habrían concretado las evaluaciones sociales que, según indicó, estaban contempladas para determinar el impacto de la mega construcción en las actividades productivas y las compensaciones.

"La consultora tenía que hacer un trabajo para ver cuántos animales habían, lo que se producía en los terrenos, traer asistente social, psicóloga, ayuda jurídica, toda esa ayuda que el Estado tenía que brindarle a la comunidad. Nada de eso se realizó. La consultora supuestamente tenía que ver qué era lo que producía el terreno, para poder ver dónde se dejaban los animales cuando entrara la constructora, para poder resguardar a estos. Y como eso no se realizó, hoy tenemos a la constructora trabajando con los animales al lado", criticó.

> No nos han pagado nuestras tierras, otra que no nos pagan los beneficios que vienen, tampoco podemos acceder a capacitaciones"
>
> **YOSELYN SAAVEDRA**
> VOCERA SAN VICENTE BAJO

Desde el MOP afirmaron un compromiso de mantener una presencia activa en el territorio, escuchar las inquietudes y dar seguimiento a cada una de las situaciones planteadas.

Bonos en diciembre

Consultado por los cuestionamientos de los vecinos, desde el MOP aseguraron que están trabajando de manera permanente en estas materias, a través de sus equipos técnicos y consultorías especializadas.

"En el ámbito de las expropiaciones, se ha iniciado un trabajo de asistencia, asesoría y apoyo directo a las familias que lo requieran, para atender sus consultas y abordar las dificultades que puedan presentarse durante la tramitación", indicaron.

Respecto de la valoración de los terrenos, aseguraron que "las tasaciones son realizadas por comisiones de peritos técnicos independientes, conforme a la normativa vigente y sobre la base del valor comercial de los predios. Sabemos que esta materia es especialmente sensible para los propietarios, por lo que estamos reforzando la información y el acompañamiento durante el proceso"

En cuanto a los bonos previstos para las familias del sector, "estamos desarrollando el trabajo técnico y los procedimientos administrativos necesarios para iniciar su entrega a partir de diciembre, sujeto a la conclusión de estas gestiones. Sus avances serán informados oportunamente a las personas vinculadas al proyecto".

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

PLAN REGIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Detectan a 12 bolivianos trabajando en condiciones irregulares en predio de Pinto

Las inspecciones detectaron deficiencias sanitarias y de higiene, incluyendo problemas en el acceso a servicios básicos y elementos de protección personal.

En el marco del Plan Regional contra el Crimen Organizado 2026, el Seremi de Seguridad Pública de Ñuble coordinó y participó en un operativo interagencial y multisectorial de fiscalización en un predio agrícola de la comuna de Pinto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa migratoria, laboral y sanitaria.

El procedimiento se desarrolló durante la mañana de este lunes y contó con la participación de la Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros de Chile, Servicio Nacional de Migraciones, Dirección e Inspección del Trabajo, Seremi de Salud y la Municipalidad de Pinto, cuyos equipos realizaron labores de inspección conforme a sus respectivas atribuciones y competencias.

El seremi de Seguridad Pública de Ñuble, Héctor Ponce Ortega, destacó los resultados del procedimiento y el trabajo coordinado entre las instituciones.

> Permitió fiscalizar a 45 personas extranjeras, de las cuales 12 ciudadanos bolivianos fueron denunciados por infracciones migratorias"
>
> **HÉCTOR PONCE**
> SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA



Desde la Seremi de Seguridad Pública destacaron que estos operativos fortalecen la coordinación interinstitucional.

"Este operativo es el resultado de un trabajo planificado y coordinado desde esta Seremía, que permitió fiscalizar a 45 personas extranjeras, de las cuales 12 ciudadanos bolivianos fueron denunciados por infracciones migratorias. Además, se detectaron incumplimientos sanitarios y laborales que derivaron en la prohibición de funcionamiento del predio. Seguiremos impulsando estas fiscalizaciones en distintos puntos de Ñuble, fortaleciendo el control territorial y el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente durante la temporada agrícola", comentó

Como resultado de la fiscalización migratoria, 12 ciudadanos bolivianos fueron denunciados por infracciones a la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, al encontrarse en situación migratoria irregular y no contar con la autorización correspondiente para desarrollar actividades remuneradas en el país.

Las inspecciones detectaron deficiencias sanitarias y de higiene, incluyendo problemas en el acceso a servicios básicos y elementos de protección personal. Ante estos hallazgos, la Seremi de Salud inició un sumario sanitario y decretó la prohibición de funcionamiento del predio.

En tanto, la Dirección del Trabajo constató incumplimientos relacionados con la formalidad laboral, las jornadas y las obligaciones previsionales.

Universidad del Alba

Estudio presentado en Universidad del Alba revela que el 65% percibe un deterioro de la economía en Ñuble

El desempleo encabeza las preocupaciones ciudadanas, mientras que cuatro de cada diez encuestados esperan una recuperación económica durante el próximo año, según la investigación dada a conocer en Chillán.

El vicerrector de la Universidad del Alba, sede Chillán, Ricardo Bocaz Sepúlveda, recibió este lunes 2 de noviembre a los investigadores Pedro Carvallo y Maximiliano Vial, quienes presentaron los resultados del estudio "Percepciones y expectativas económicas de los habitantes de la región de Ñuble", desarrollado por el Observatorio Social de la casa de estudios.

La medición revela que un 65% de los encuestados considera que la economía regional está peor que hace un año, mientras que un 43% afirma que la situación económica de su hogar también se ha deteriorado.

Durante la jornada, ambos investigadores expusieron los principales hallazgos de la encuesta, que identifica al desempleo como la mayor preocupación de los habitantes de Ñuble, con un 55% de menciones entre los dos principales problemas regionales. Le siguen la delincuencia (46%) y la salud (31%), reflejando las inquietudes que atraviesan la vida cotidiana de las familias.



El diagnóstico sobre el presente es igualmente crítico: un 49% evalúa como mala o muy mala la situación económica regional, mientras que un 47% emite esa misma valoración respecto de la economía nacional. En el ámbito familiar, un 42% estima que su situación se mantiene igual que hace doce meses y solo un 15% señala que ha mejorado.

Sin embargo, las proyecciones muestran un panorama menos pesimista. Un 40% de los consultados cree que la economía regional mejorará durante los próximos doce meses, un 30% piensa que permanecerá igual y un 31% anticipa un empeoramiento. Este contraste entre la evaluación del presente y las expectativas futuras constituye uno de los principales hallazgos de la medición.

De acuerdo con antecedentes citados en el informe, el PIB regional cayó 2,9% durante el primer trimestre de 2026, según el Banco Central. En tanto, el INE registró una tasa de desocupación de 10,5% en Ñuble entre abril y junio. El Observatorio busca complementar estas cifras con una medición periódica de las percepciones ciudadanas.

El estudio se realizó mediante 400 entrevistas telefónicas a mayores de 18 años residentes en Ñuble, entre el 1 y el 7 de octubre de 2026. Sus resultados fueron ponderados por sexo y edad, con un margen de error de 4,9 puntos porcentuales y un nivel de confianza del 95%.

La presentación reunió a autoridades regionales, representantes de distintas áreas y miembros de la comunidad universitaria. La iniciativa, impulsada por el Observatorio Social de la Universidad del Alba, dirigido por Marcelo Estrella Riquelme, busca generar información relevante para comprender la realidad económica de Ñuble y contribuir al debate sobre sus desafíos de desarrollo.



Fernando Bórquez, recibió la Medalla de Honor Vicente Méndez Urrejola 2026.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl

FOTOS: UDEC

FERNANDO BÓRQUEZ LAGOS

Profesor Emérito UdeC recibe Medalla de Honor Vicente Méndez Urrejola 2026

El académico recibió la Medalla de Honor Vicente Méndez Urrejola 2026 por su aporte al desarrollo de Ñuble. El reconocimiento retomó su entrega tras cuatro años y distinguió también a la general de Carabineros Loreto Osses y al educador Jezer Sepúlveda.

En una ceremonia organizada por la Delegación Presidencial de Ñuble, el académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, ex Seremi de Agricultura y Profesor Emérito de esta casa de estudios superiores, Fernando Bórquez Lagos, fue distinguido con la Medalla de Honor Vicente Méndez Urrejola 2026, reconocimiento concedido por su valioso aporte al desarrollo agrícola, académico y social de la región.

El galardón, que premia la trayectoria de personalidades destacadas en ámbitos fundamentales para el territorio, retomó su entrega tras cuatro años. En esta edición, la distinción honró además la labor en educación de Jezer Sepúlveda Domínguez y la gestión en seguridad regional de la general de Carabineros Loreto Osses Coloma.

Durante la ceremonia, el delegado Presidencial, Diego Sepúlveda, aplaudió el compromiso de los homenajeados y subrayó que esta medalla simboliza el verdadero espíritu de servicio público, el esfuerzo constante y el amor por la región.

Fernando Bórquez —ingeniero agrónomo egresado de la UdeC y magíster por la Universidad de Chile— cuenta con una destacada carrera que combina el trabajo en aulas, investigación, la dirigencia agrícola y la gestión pública, donde se desempeñó, hace algunos años, como Seremi de Agricultura tanto en Biobío como en Ñuble.

Al recibir la distinción, el Profesor Emérito comentó emocionado que "me llena de orgullo porque desde joven siempre he tenido la inquietud por el desarrollo de Ñuble. De hecho, cuando me fui a estudiar el magíster a Santiago, siempre supe que tenía que volver para impulsar el desarrollo de Chillán y Ñuble en general".

> Me llena de orgullo porque desde joven siempre he tenido la inquietud por el desarrollo de Ñuble"
>
> **FERNANDO BÓRQUEZ**
> PROFESOR EMÉRITO UDEC

Con su habitual cercanía, la destacada figura universitaria también reflexionó entre risas sobre lo que significa este hito en su vida. "Recibir este reconocimiento que se retoma luego de cuatro años es una gran satisfacción. Ese día, cuando hablé, durante la ceremonia dije: 'espero que no se hayan equivocado, porque nadie es profeta en su tierra' (ríe)... pero realmente, cuando uno lidera y apoya el crecimiento de una zona, no lo hace esperando una recompensa. Por eso significa mucho para mí".

Medalla Vicente Méndez

La entrega de la Medalla de Honor Vicente Méndez Urrejola pone en valor el aporte de personas que, desde la educación, la seguridad, el servicio público, la academia y la agricultura, han contribuido al desarrollo de la región.

Desde la Delegación Presidencial de Ñuble, esta ceremonia reafirma la importancia de reconocer el mérito, la responsabilidad y la vocación de servicio, valores fundamentales para fortalecer las instituciones y seguir avanzando en el desarrollo regional.

Durante la actividad, el delegado Presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, felicitó a los tres homenajeados y agradeció su dedicación y contribución a la región.

"Después de cuatro años vuelve la tradición de entregar la Medalla Vicente Méndez Urrejola a ñublensinos destacados por su aporte a nuestra querida región. Felicitaciones a cada uno. Gracias por su servicio, por su entrega y por su aporte a la Región de Ñuble. Hoy entregamos este reconocimiento a la general Loreto Osses, a Jezer Sepúlveda y a Fernando Bórquez", señaló.

Política.

> Todo lo que se vaya a regular, siempre va a ir un paso más atrás de lo que realmente va a ir pasando"
>
> **PAULINA PINCHART**
> EXPERTA EN MÁRKETING POLÍTICO

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: IA

DEBATE DIGITAL

Servel busca aportar a regulación de bots e inteligencia artificial en campañas electorales

Organismo manifestó su interés en contribuir a la discusión de un proyecto que busca regular las cuentas automatizadas en la propaganda política. Partidos relevan la importancia de poner límites.



La Inteligencia Artificial y las cuentas falsas plantean nuevos desafíos electorales en todo el mundo.

Una reunión sostenida por la presidenta del Servicio Electoral, Pamela Figueroa, y el subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, Guillermo González, con los diputados Constanza Schönhaut y Gonzalo Winter, -impulsores de la iniciativa legislativa-, le dio nuevos bríos al proyecto que busca regular el uso de bots e inteligencia artificial en campañas políticas.

En el encuentro, Figueroa expuso el trabajo que el organismo desarrolla desde 2020 para enfrentar los desafíos que representan las redes sociales y las nuevas tecnologías para la integridad de los procesos electorales. Entre las medidas mencionó una mesa de gobernanza con plataformas digitales y la creación del Observatorio de Violencia Digital contra las Mujeres en Política.

La presidenta del Servel también planteó la importancia de avanzar en marcos normativos que permitan responder a estas transformaciones, considerando las competencias fiscalizadoras del organismo en materias que inciden en las campañas y la equidad de la competencia electoral.

Desde Ñuble, las dirigencias partidarias coincidieron en que las reglas deben alcanzar tanto a las cuentas automatizadas como a los contenidos generados o manipulados mediante inteligencia artificial, aunque con diferencias respecto de cuánto puede conseguir una regulación nacional.

Transparencia y límites de la fiscalización

El presidente regional de Renovación Nacional, Renán Cabezas, sostuvo que la discusión debe considerar también las cuentas que se presentan como medios informativos, pero que no identifican a sus responsables.

"Sin duda es necesario regular el uso de la IA, tanto en cuentas automatizadas como en materia electoral. También en el uso indiscriminado de cuentas 'informativas' que no tienen asociado ni una persona con nombre y apellido responsable detrás", afirmó.

> No podemos permitir que las cuentas falsas o los contenidos manipulados se utilicen para engañar a la gente"
>
> **JORGE ÁVILA**
> PRESIDENTE REGIONAL EVÓPOLI

> Que sea difícil poder regular el tema de la IA en campañas no puede ser excusa para no legislar"
>
> **CONSTANZA VILLALOBOS**
> PRESIDENTA REGIONAL FRENTE AMPLIO

El dirigente apuntó a la proliferación de espacios digitales que, a su juicio, contribuyen a la desinformación. "Hemos visto los últimos meses la proliferación de 'medios' dedicados a funas y desinformación que a la postre también causan en mayor o menor grado un efecto en materia electoral y de confusión en sus lectores", dijo.

Cabezas agregó que la inteligencia artificial puede ser una oportunidad para optimizar tiempos, pero advirtió sobre su utilización maliciosa en redes sociales.

Una preocupación similar manifestó el presidente regional de Evópoli, Jorge Ávila, aunque puso el acento en compatibilizar la fiscalización con la libertad de expresión.

"Yo creo que es posible y necesario poner orden, pero debemos hacerlo con mucha inteligencia y, sobre todo, con sentido democrático. La tecnología o la inteligencia artificial llegaron para quedarse y pueden contribuir a modernizar nuestras campañas, por supuesto, pero no podemos permitir que las cuentas falsas o los contenidos manipulados se utilicen para engañar a la gente y distorsionar la voluntad popular", aseveró.

Ávila planteó que las nuevas reglas deben considerar transparencia en el financiamiento digital y herramientas efectivas para que el Servel pueda fiscalizar, sin que la regulación termine convirtiéndose en censura.

"El desafío no es prohibir la tecnología, sino impedir que se convierta en un instrumento de manipulación", resumió.

La presidenta regional del Frente Amplio, Constanza Villalobos, también resaltó la apertura del organismo electoral para conversar sobre el proyecto de los diputados Winter y Schönhaut. A su juicio, las últimas campañas en Chile mostraron la dimensión que adquirió el problema.

"Las redes sociales estaban llenas de noticias falsas, videos manipulados con inteligencia artificial, y hoy una persona con un celular en la mano recibe una cantidad enorme de contenido sin saber de dónde viene ni si es verdad", sostuvo.

Villalobos recordó que las reglas sobre financiamiento político también fueron débiles durante años y que los avances en transparencia llegaron después de distintos escándalos. En ese sentido, planteó que la discusión actual debe incorporar exigencias para identificar la propaganda y advertir cuándo se utiliza inteligencia artificial.

"Se pretende exigir que se identifique cuando algo es propaganda, que se avise cuando existe uso de inteligencia artificial, y que hayan sanciones ejemplificadoras para las redes de cuentas falsas", explicó.

La dirigenta advirtió que la regulación enfrenta una dificultad adicional por el carácter internacional de las plataformas digitales. "Que sea difícil poder regular esto no puede ser excusa para no legislar, porque lo que está en juego realmente es que la ciudadanía decida con información real, y eso se traduce en robustecer nuestra democracia".

Sin fronteras

Una mirada más cautelosa planteó Pamela Pinchart, experta en marketing político, quien advirtió que la capacidad de fiscalización podría quedar rezagada frente a los avances tecnológicos.

"Yo diría que la IA llegó para quedarse, y llegó para quedarse en términos de que se pueden regular muchas cosas, pero todo lo que se vaya a regular, siempre va a ir un paso más atrás de lo que realmente va a ir pasando", señaló.

Pinchart sostuvo que la cantidad de cuentas automatizadas dificulta su control y que una alternativa podría ser establecer mecanismos de verificación para las cuentas políticas. Sin embargo, consideró que una legislación nacional tendrá un alcance limitado si no existe coordinación entre países.

"Esto hay que abordarlo a nivel internacional, a nivel mundial, de cómo parar esto, porque los bots tú no sabes dónde fueron creados, en qué país, entonces todo esto no tiene fronteras", concluyó.

REMATE

SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE de 2026, en calle Yerbas Buenas 1120 de Chillán a las 12:30 horas, Orden del 1º Juzgado Civil de Chillán, en causa C-4578-2024, caratulado: FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A/PENROZ. Al mejor postor, remataré: una **STATION WAGON, marca GEELY, año 2023, modelo COOLRAY, 1.5, AUT 1, inscripción SJCZ 94-K-2, color GRIS, en su estado funcionando**.

Pago contado, transferencia bancaria, entrega inmediata, comisión más impuestos legales. GARANTÍA $300.000 para participar en la subasta.

VICTOR HUGO GUIÑEZ SEPÚLVEDA, MARTILLERO PÚBLICO Y JUDICIAL, Reg. 1076. INFORMACIÓN CEL. 992253941.

Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	$ 980,59	HOY	$ 41.268,88	$ 72.440,00	MENSUAL	0,4%
EURO	$ 1.097,72	MAÑANA	$ 41.274,20		ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		**IMACEC**		**DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)**		
SEPTIEMBRE	-2,6%	SEPTIEMBRE	0,2%	ÑUBLE: 11,8% / DIGUILLÍN: 11,8%		



Rueda de negocios reunió a cooperativas agrícolas con compradores nacionales y extranjeros

Más de 40 cooperativas y productores agrícolas participaron en la II Rueda Internacional de Negocios para Cooperativas y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) desarrollada en el Teatro Municipal de Chillán.

La actividad fue organizada por Indap, ProChile, el Ministerio de Economía y el Gobierno Regional de Ñuble.

La instancia de vinculación comercial reunió a 42 participantes entre cooperativas y empresas asociativas, quienes sostuvieron reuniones de negocios con cuatro compradores internacionales (dos de China, una de México y una de Estados Unidos) y siete compradores nacionales, dentro de los que se encuentra Alicopsa, Merkén, Soser Servicios de Alimentación, Walmart Chile, Hotel Quinchamalí y Gendarmería de Chile.

El jefe de la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Sebastián Espinosa, subrayó que "la producción enmarcada en el modelo asociativo y el valor distintivo nuestros productos nacionales son ingredientes muy atractivos en el extranjero, esto evidencia el potencial que tienen las cooperativas para llegar a nuevos mercados y nosotros queremos acompañarlos en ese camino".

Desde Indap, su directora regional (s), Claudia Parra, mencionó que "lo que estamos desarrollando se enmarca en una estrategia nacional de comercialización, cooperativismo y asociatividad, y a nivel regional, abrir a la AFC nuevas oportunidades tanto nacionales como internacionales. En ese sentido, tenemos muy buenas experiencias donde un grupo de vitivinicultores del Valle del Itata han logrado exportar vinos hacia China. Queremos seguir en esa senda con cada uno de los productos de las agrupaciones de AFC".

AUMENTA ÍNDICE DE MOROSIDAD

Advierten escenario de endeudamiento y falta de liquidez en las Pymes en Ñuble

Mora sobre 90 días de la cartera comercial alcanzó 3,14% en agosto, anotando un alza de 0,45 puntos en 12 meses. Coelemu (6,11%) y San Carlos (3,46%) exhibieron los números más altos. Comercio apunta a baja en las ventas.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: MAURICIO ULLOA GANZ

Aun 3,14% llegó el Índice de morosidad sobre 90 días de la cartera comercial de Ñuble (Porcentaje sobre el total de colocaciones respectivo), en agosto pasado, según estadísticas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), lo que representó un aumento de 0,45 puntos porcentuales respecto al 2,69% registrado en igual mes de 2025.

Corresponde a la quinta tasa más alta de las 16 regiones del país y da cuenta de una tendencia al alza que viene mostrando el indicador durante el presente año, en un contexto de una menor liquidez en las empresas, principalmente micro, pequeñas y medianas, derivado de caídas en las ventas y mayores costos, según coinciden dirigentes gremiales del comercio.

La cartera comercial se refiere al conjunto de colocaciones (créditos) otorgadas a empresas o personas destinadas a financiar actividades productivas, comerciales o de servicios.

De acuerdo con la CMF, las comunas que registraron los índices más altos de morosidad sobre 90 días de la cartera comercial fueron Coelemu (6,11%) y San Carlos (3,46%).

Mora menor a 90 días

También se observó un alza en el Índice de morosidad menor a 90 días de la cartera comercial de Ñuble, que alcanzó un 1,13% en agosto de 2026, lo que representó un incremento de 0,38 puntos respecto al 0,75% de igual mes del año pasado.

En esta categoría, las comunas con los índices más altos fueron: Quillón (2,79%), Bulnes (2,72%), El Carmen (2,66%) y Coelemu (2,22%).

Endeudarse "para pagar pasivos"

Consultada sobre el nivel de endeudamiento de las empresas, Karen García, presidenta de la Cámara de Comercio de San Carlos, expuso que "existe un endeudamiento principalmente para pagar pasivos, pero poco para inversiones; hay un bajo porcentaje de compra de activos que se traducen en un crecimiento de expansión; el endeudamiento es para pagar deudas protestadas, muchas veces el comercio obtiene créditos para pagar IVA o leyes sociales, ya que esos intereses son más baratos que un crédito de consumo".

> Existe un endeudamiento principalmente para pagar pasivos, pero poco para inversiones"
>
> **KAREN GARCÍA**
> PRESIDENTA CÁMARA DE COMERCIO SAN CARLOS

En ese sentido, la dirigente gremial apuntó que el crecimiento de los niveles de morosidad "se debe a la falta de flujo de caja". Explicó que "el comercio tiene su peak (de ventas) desde octubre a diciembre, puesto que con mejor clima la gente compra más, por lo que, si no hay ventas, es difícil cumplir con las obligaciones financieras a tiempo".

Por otro lado, advirtió que, como consecuencia de esta situación, "la liquidez peligra", y comentó que "la inyección de recursos propios a los negocios es algo que se está dando mucho, a través de mutuos comerciales en donde el socio debe inyectar recursos para poder cumplir con las obligaciones mensuales".

Explicó que "una consecuencia grave es que al inyectar recursos de fuente propia a la empresa se desestabiliza la frontera entre el negocio y la persona, llevando al cierre de locales, porque llega un momento en que los socios ya no tienen más ahorros y no pueden seguir aportando. El flujo de caja queda negativo".

"Acceder a financiamiento no es fácil para las pymes; la burocracia y las tasas de interés muchas veces hacen imposible acceder a buenos créditos", puntualizó García.



Ñuble exhibe uno de los niveles más altos de morosidad comercial.


90 años
con todas las voces
10 Años
TEATRO MUNICIPAL CHILLÁN
La música que dio identidad a Ñuble
Ven a celebrar los 90 años de Radio la Discusión.
Incríbete en
www.ladiscusion.cl
o retira entradas en las boleterías del Teatro Municipal de Chillán.
Jueves 12 de Noviembre, 19 horas.
Entrada gratuita con inscripción.
90 Años
RADIO
LA DISCUSION
Somos todas las voces
94,7 FM | 1340 AM | www.ladiscusion.cl

País.

AFP: 360.000 personas afectadas por derrumbe de fondos

El derrumbe en la rentabilidad del sistema de pensiones afectará de forma directa e inmediata a un total de 359.707 personas en edad de jubilar que mantienen sus ahorros en los fondos D y E de las AFP, según se desprende de estadísticas elaboradas por la Superintendencia de Pensiones que fueron reveladas por Ciper.

Según cifras, otras 85.996 personas ya pensionadas por retiro programado enfrentarán un recálculo a la baja de sus pensiones a finales de año, debido a que la tasa de interés de Estados Unidos se mantendrá en sus niveles actuales. Entre enero y septiembre de 2026, el Fondo E perdió un 10,39% real y el Fondo D retrocedió un 6,38%, según cifras oficiales.



Entre enero y septiembre de 2026 el sistema previsional chileno experimentó un derrumbe en la rentabilidad de los fondos supuestamente más conservadores, debido a que estos fueron expuestos a operaciones arriesgadas, inestables y de largo plazo con instrumentos financieros conocidos como swaps.

Este derrumbe coincidió con que hasta junio de 2026 había en el Fondo D un número mayoritario de personas -331.529 afiliados- en edad de jubilar, según estadísticas de la Superintendencia de Pensiones. De estos, 231.490 eran mujeres de más de 60 años.

DIJO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Kast volvió a ratificar su confianza en el ministro Rabat

Desde Roma el mandatario desafió a la oposición a presentar la acusación constitucional, mientras el PDG mantiene en suspenso sus 14 votos.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: PRESIDENCIA

El Presidente José Antonio Kast asumió personalmente la responsabilidad política por las rebajas de condenas concedidas a 56 condenados por delitos sexuales contra menores de edad y ratificó su respaldo al ministro de Justicia, Fernando Rabat, en medio de la ofensiva opositora que busca impulsar una acusación constitucional en su contra.

Desde Roma, Italia, donde desarrolla una gira por Europa, el Mandatario sostuvo que es el Presidente quien tiene la facultad de nombrar y remover a sus ministros, descartando que esa decisión corresponda a diputados o senadores. "La responsabilidad la asumí yo", afirmó, junto con recalcar que Rabat cuenta con su confianza.

Kast defendió la gestión del secretario de Estado y destacó su trabajo legislativo en el Congreso, asegurando que ha colaborado en materias relevantes para la protección de los ciudadanos. Asimismo, señaló que el Gobierno ha sostenido conversaciones con los partidos que respaldan al Ejecutivo para abordar las inquietudes surgidas y buscar una solución a la controversia.

Respecto de la acusación constitucional anunciada por la oposición, el Presidente desafió a sus impulsores a presentar el libelo y someterlo a votación. A su juicio, aún no se han entregado antecedentes que permitan establecer una infracción a la Constitución o al derecho. También llamó a los sectores políticos a colaborar y concentrarse en resolver los problemas de fondo.



Desde Italia, el mandatario ratificó una vez más a Rabat tras la rebaja de 56 condenas a abusadores.

Sus declaraciones generaron nuevas críticas desde el Congreso. El senador Iván Flores (DC) calificó el tono presidencial como un "toreo" al Parlamento y sostuvo que sus dichos dificultan la relación entre ambos poderes del Estado. Por su parte, el jefe de bancada del Partido Socialista, diputado Raúl Leiva, emplazó a Kast a ponerse en el lugar de las familias afectadas por la salida de condenados y responsabilizó directamente al ministro Rabat por los decretos que permitieron las rebajas.

Partido de la Gente es clave

En paralelo, el Partido de la Gente (PDG) mantiene en suspenso su postura frente a la acusación constitucional. Sus 14 diputados podrían resultar decisivos para alcanzar los 78 votos necesarios para aprobarla, considerando que la oposición reuniría alrededor de 65 respaldos.

El jefe de bancada, Juan Marcelo Valenzuela, sostuvo que la colectividad no fijará una posición antes de conocer el texto de la acusación y reconoció que existen opiniones distintas entre sus parlamentarios. Así, la decisión del PDG aparece como una de las claves para el futuro de la ofensiva contra el titular de Justicia.

Mesa sin Defensoría de la Niñez

En medio de la controversia por los decretos administrativos que rebajaron condenas a personas condenadas por delitos sexuales contra menores, el Ministerio de Justicia puso en marcha la mesa "Unidos para Proteger", destinada a elaborar propuestas para mejorar la atención y protección de las víctimas. La Defensoría de la Niñez, sin embargo, no fue convocada a participar.



Corte de Santiago confirma prisión preventiva de Luis Hermosilla

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó un recurso de apelación presentado por la defensa del penalista, Luis Hermosilla, quien quedó en prisión preventiva el pasado miércoles tras ser formalizado por presuntos delitos de cohecho y revelación de secreto en favor del exfiscal Manuel Guerra.

El requerimiento, ingresado por su defensor Juan Pablo Hermosilla, buscaba revertir la medida cautelar que mantenía a Hermosilla recluido en la cárcel de Casablanca, en la Región de Valparaíso.

Según informó La Terceta, la decisión de la Octava Sala se da luego de que la Fiscalía Regional de Arica, encabezada por Mario Carrera, imputara a Hermosilla haber instaurado una "red de favores" con el exfiscal.

Pese a los hechos imputados, la Fiscalía no había solicitado la medida cautelar confirmada este martes por el tribunal de alzada capitalino y por lo cual tampoco se presentaron en las alegaciones en la Octava Sala. Esta solo fue decretada por el tribunal tras la solicitud de los querellantes, los abogados Mauricio Daza y Hugo Gutiérrez.

Mundo.



Trump anuncia corte de ayuda militar a Israel

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo este martes que planea cortar casi 4.000 millones de dólares anuales en ayuda militar y económica a Israel a finales de 2026, en una decisión tomada tras hablar con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. "Les estábamos dando (a Israel) 4.000 millones de dólares. Seguimos haciéndolo, pero esa ayuda se interrumpe a finales de año", afirmó Trump.

Policía española investiga muerte de futbolista Jesús de Miguel



La Policía española ha abierto una investigación sobre la muerte del futbolista del Tenerife Jesús de Miguel, que está ya bajo supervisión judicial, confirmaron a EFE fuentes de la Comisaría provincial.

La muerte del jugador, de 30 años, se produjo en el Hospital Nuestra Señora de La Candelaria horas después de sufrir un fuerte impacto del portero del Andorra Jesús Owono en los últimos minutos del partido disputado el lunes en el Heliodoro Rodríguez López.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias detallan que toda muerte que no tiene causa natural, sea por accidente o por otro motivo, conlleva la apertura de oficio de una investigación judicial, como en este caso.

El fiscal jefe de Santa Cruz de Tenerife, José Luis Sánchez-Jáuregui, ve "muy difícil" que se abra un proceso penal por el fallecimiento del futbolista Jesús de Miguel, pues el golpe que recibió se produjo en un lance del juego y habrá que esperar a lo que determine el Comité de Disciplina Deportiva.

En declaraciones a EFE, Sánchez-Jáuregui señaló que una doctrina muy antigua del Tribunal Supremo indica que las lesiones en el ámbito deportivo no son punibles excepto, obviamente, si ha habido una agresión de un jugador a otro en un momento de parada del juego.

El fiscal precisó que, en todo caso, hay que atenerse primero a lo que recoja el acta arbitral y, posteriormente, a lo que dictamine el Comité de Disciplina Deportiva.

Hoy en la mañana ya se contempla tener los resultados de las elecciones para ambas cámaras.



COMICIOS TAMBIÉN EVALÚAN A DONALD TRUMP

Elecciones de medio mandato ponen en juego el control del Congreso

El resultado de las elecciones podría limitar el margen de acción del mandatario durante la segunda mitad de su gobierno.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Estados Unidos vive una jornada electoral clave con los comicios de medio mandato, una votación que podría modificar el equilibrio de fuerzas en el Congreso y limitar el margen de acción del presidente Donald Trump. Los demócratas aspiran a recuperar el control de ambas cámaras, impulsados por el descontento ciudadano frente a la gestión del mandatario.

Pese a este panorama, el presidente estadounidense se mostró optimista respecto de los resultados y aseguró que los republicanos podrían obtener un desempeño superior al pronosticado. En una entrevista telefónica con Fox News, Trump atribuyó las expectativas al "gran efecto" de su campaña y llamó a los ciudadanos a respaldar a su partido.

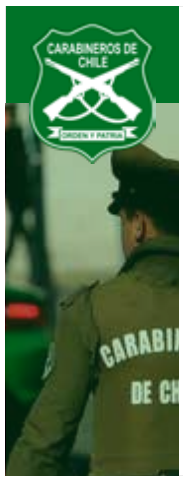
El mandatario también volvió a cargar contra sus adversarios demócratas, a quienes ha calificado de "radicales" y "yihadistas". En paralelo, las redes sociales de la Casa Blanca mantuvieron una intensa actividad durante la jornada, difundiendo mensajes para movilizar a los votantes republicanos. Una de las publicaciones señalaba: "Puedes ser comunista o puedes ser patriota. No puedes ser ambas cosas".

Desde el Partido Demócrata, en tanto, los expresidentes Barack Obama y Bill Clinton llamaron a participar en las elecciones y respaldar las propuestas de la colectividad. Ambos insistieron en que el voto representa una oportunidad para cambiar el rumbo del país.

El resultado será determinante para la segunda mitad del mandato de Trump, ya que una mayoría demócrata en el Congreso podría dificultar la aprobación de sus iniciativas y aumentar la fiscalización política sobre el Ejecutivo.

Primeras mesas

Los primeros colegios electorales comenzaron a abrir a las 5.00 de la mañana en el estado de Vermont, fronterizo con Canadá, para las elecciones de medio término en las que están llamados a votar más de 250 millones de electores.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandejón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandejón central Av. Argentina;
Sur: Bandejón central Av. Collín;
Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Cultura.

> Nosotros como profesores estamos muy orgullosos, porque ha sido un largo trabajo siguiendo una vocación"
>
> **VÍCTOR REYES**
> DIRECTOR LICEO SAN NICOLÁS

PRODUCCIÓN DE 45 MINUTOS

Documental llevará a festivales la historia del Liceo de San Nicolás

"En la misma clase", dirigida por Mauricio Becerra, retrata cómo un establecimiento rural desafió las expectativas sobre la educación pública. El trabajo cuenta con financiamiento del Gobierno Regional a través del 8% de Cultura.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Gore Ñuble



El lanzamiento se desarrolló en las mismas instalaciones del Liceo San Nicolás, con su comunidad.

La historia del Liceo de San Nicolás es el eje de "En la misma clase", documental que acaba de estrenarse en la misma comuna y que ahora se prepara para iniciar un recorrido por festivales cinematográficos. Dirigida por Mauricio Becerra, la producción de 45 minutos reconstruye la experiencia del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, establecimiento que durante las últimas décadas ha impulsado un modelo educativo basado en la integración social, la ampliación de oportunidades y el acceso a una educación pública de calidad.

La película fue realizada por la Fundación Arte, Cultura, Educación y Patrimonio (FACEP), con financiamiento del Gobierno Regional de Ñuble a través del Concurso Vinculación con la Comunidad 8%, y tuvo su primera exhibición en el Salón de Talentos del propio establecimiento, ante autoridades y representantes de la comunidad educativa.

El director del establecimiento, Víctor Reyes, dijo que este modelo se basa en cómo los estudiantes y sus familias ven el futuro. "Nosotros como profesores estamos tremendamente orgullosos, porque es un trabajo de larga data, siguiendo una vocación, un sueño, enseñando que la inteligencia y las oportunidades tienen que estar al servicio de todos los estudiantes", comentó.

El realizador, Mauricio Becerra, explicó que el documental busca trascender la experiencia particular del establecimiento para abrir una conversación más amplia sobre el valor de la educación pública y su capacidad para generar cambios en las comunidades. "En una localidad rural se puede hacer educación pública de calidad y que es abierta para todos. Yo creo que eso es lo que trata de transmitir el documental y que no nos sigamos separando, porque cuando nos unimos podemos conseguir cosas y avanzar", sostuvo.

Durante el estreno también estuvo presente el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, quien valoró la trayectoria del establecimiento y el trabajo desarrollado para ampliar las posibilidades educativas de los estudiantes de sectores rurales. "La frase 'distintas clases sociales están en la misma clase' resume el trabajo del Liceo de San Nicolás por ofrecer una educación pública distinta", dijo la autoridad, agregando que el proyecto educativo ha logrado romper estructuras y ampliar sus oportunidades hacia estudiantes de distintas comunas de la región.

Tras su estreno, "En la misma clase" iniciará una nueva etapa orientada a su circulación por festivales cinematográficos. Por este motivo, la producción mantendrá inicialmente un régimen de exhibiciones restringidas, mientras se concreta su postulación a distintos certámenes.

Este jueves comienza la Feria Regional de Artesanías 2026 en Quillón

Este jueves 5 de noviembre comienza la Feria Regional de Artesanías 2026, un espacio que reunirá a más de 40 artesanas y artesanos provenientes de las 21 comunas de Ñuble, quienes exhibirán y comercializarán sus creaciones en distintas disciplinas y oficios representativos de la identidad cultural de la región. La actividad se desarrollará en la Costanera de la Laguna Avendaño, en Quillón, como parte de la programación del Fan Fest del Campeonato Sudamericano de Canotaje y Paracanotaje de Velocidad 2026.

La iniciativa, organizada y financiada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble, en colaboración con la Municipalidad de Quillón, busca vincular el deporte, la cultura y el patrimonio, generando una vitrina para el trabajo de creadoras y creadores regionales y acercando los oficios artesanales a las delegaciones internacionales, visitantes y habitantes de la comuna.

La feria contará con una carpa acondicionada para recibir a los expositores, además de un sector de foodtrucks, talleres gratuitos abiertos a la comunidad, demostraciones de oficios y un escenario destinado a presentaciones artísticas y folclóricas.



Deportes.

7.500 personas es el aforo máximo autorizado para el duelo entre Ñublense y Colo Colo, que se disputará este domingo a las 15 horas en el estadio Nelson Oyarzún. De ese total, 2.500 localidades estarán destinadas exclusivamente a los hinchas albos.

AUTORIDADES DIERON A CONOCER EL DESPLIEGUE DE SEGURIDAD PARA ESTE DOMINGO

El "*Nelson Oyarzún*" se blinda para el duelo entre Ñublense y Colo Colo

El estadio tendrá un aforo máximo de 7.500 espectadores, con 2.500 localidades destinadas a los hinchas albos.
Carabineros dispondrá un amplio operativo, con controles en rutas, accesos y dos anillos de seguridad en el recinto.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El partido entre Ñublense y Colo Colo no solo se jugará dentro de la cancha. A cuatro días del esperado encuentro, las autoridades regionales y Carabineros realizaron una primera visita inspectiva al estadio Nelson Oyarzún Arenas y comenzaron a delinear el amplio operativo de seguridad que acompañará el duelo programado para este domingo, a las 15 horas.

La jornada tendrá un aforo máximo de 7.500 espectadores, con 2.500 localidades destinadas a los hinchas albos, quienes serán ubicados en el sector sur del recinto. Las puertas del estadio se abrirán a las 13 horas y el ingreso estará acompañado por dos anillos de seguridad previos, además de controles destinados especialmente a quienes lleguen desde Santiago y otros puntos del país.

El escenario no es menor. El encuentro podría adquirir una dimensión especial si Colo Colo arriba a Chillán con posibilidades de celebrar el título, situación que llevó a las autoridades a reforzar las medidas antes, durante y después del compromiso.

"Somos conscientes de que esto también puede traer consecuencias futbolísticas, de que uno de los equipos resulte campeón en nuestra ciudad", explicó el delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, quien encabezó la inspección junto a Carabineros y la Seremi de Seguridad Pública.



Las autoridades reforzarán el despliegue ante la posibilidad de que Colo Colo pueda celebrar el título este domingo en Chillán.

La autoridad detalló que todavía se trabaja en la autorización definitiva del espectáculo y que durante los próximos días se realizará una segunda revisión del recinto. El objetivo será ajustar los accesos, cierres perimetrales y otras medidas destinadas a evitar incidentes en una jornada que concentrará una alta cantidad de público.

Despliegue de Carabineros

El despliegue policial, en tanto, será regional. La jefa de Zona de Carabineros, general Loreto Gómez, explicó que el plan operativo contempla distintos anillos de control, partiendo por las inmediaciones del estadio y extendiéndose hacia las rutas de acceso a Ñuble, con coordinación con las regiones vecinas.

La vigilancia comenzará incluso antes de que los hinchas lleguen al recinto. Carabineros anunció controles en carretera y fiscalizaciones permanentes para monitorear el desplazamiento de las delegaciones de aficionados, especialmente de aquellos que viajen desde la capital.

El duelo, además, se inserta en un fin de semana particularmente cargado para la región, con otros eventos masivos como la Teletón, el Rally de Quirihue y el Sudamericano de Canotaje y Paracanotaje en Quillón. Por ello, el trabajo de coordinación de los servicios públicos será clave para distribuir los recursos de seguridad.

Mientras Ñublense prepara en la cancha un compromiso de alta exigencia frente a uno de los grandes del fútbol chileno, fuera de ella Chillán comienza a preparar un domingo que podría tener un desenlace especial. El Nelson Oyarzún tendrá un aforo controlado, accesos diferenciados y un operativo que buscará que la atención se concentre, finalmente, en lo que ocurra con la pelota.

Tomás Barrios avanza y busca seguir escalando en Brasil

Tomás Barrios volvió al triunfo en el circuito Challenger y se instaló en los octavos de final del Challenger 125 de Costa do Sauípe, en Brasil. El tenista chillanejo, 154° del ranking ATP, superó en su estreno al portugués Henrique Rocha (99°) por 6-4 y 7-6 (8), luego de dos horas y 34 minutos de partido.

El triunfo adquiere valor por la diferencia de ranking entre ambos jugadores. Barrios enfrentó a un rival ubicado 55 puestos por encima y logró resolver el encuentro en dos sets, aunque debió exigirse al máximo en el desempate de la segunda manga, donde se impuso por 10-8.

La victoria también le permite recuperarse rápidamente de la eliminación que sufrió la semana pasada en el Challenger de Guayaquil, donde cayó en segunda ronda.

Su próximo adversario saldrá del duelo entre el brasileño Lucas Andrade Da Silva (581°) y el argentino Lautaro Midón (185°), quienes se enfrentarán este martes. Barrios también tendrá participación en dobles, formando pareja con el local Matheus Pucinelli De Almeida. En el debut enfrentarán a los brasileños Natan Rodrigues y Eduardo Ribeiro.

El chillanejo llega además con un objetivo adicional: mantenerse como el segundo tenista chileno mejor ubicado en el ranking ATP. En la actualización del lunes, Barrios avanzó dos posiciones y quedó con 364 puntos, mientras que Cristian Garin aparece 171°, con 336 unidades. La diferencia entre ambos es de apenas 28 puntos.

Por delante, Alejandro Tabilo se mantiene como la primera raqueta nacional, en el puesto 30, con 1.565 puntos.



Clasificados.

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS
02 ARRIENDO DE VEHÍCULOS
03 ACCESORIOS DE VEHÍCULOS
04 MODA Y BELLEZA
05 COMPRAVENTAS VARIAS
06 ARRIENDOS OFRECIDOS
07 ARRIENDOS BUSCADOS
08 MOTOS Y BICICLETAS
09 PATENTES
10 HOTELES Y PENSIONES
11 TIEMPO LIBRE
12 OCUPACIONES OFRECIDAS
13 OCUPACIONES BUSCADAS
14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15 EXTRAVÍOS
16 ANIMALES PERDIDOS
17 ELECTRÓNICA INST. MUSICALES
18 MOTORES Y MAQUINARIAS
19 MADERAS Y LEÑA
20 EDUCACIÓN
21 PROPIEDADES VENDEN
22 PROPIEDADES COMPRAN
23 DECORACIÓN
24 AGRÍCOLA
25 PLANTAS Y FLORES
26 AVES Y ANIMALES
27 SERVICIOS
28 COMPUTACIÓN
29 BIENESTAR Y SALUD

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **$100** - Destacado: **$162** - Súper Destacado: **$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes





Obituarios

†

CONDOLENCIAS

La Rectoría y la Comunidad Universitaria de la Universidad del Bío-Bío expresan su profundo pesar por el fallecimiento de don

FERNANDO MAY COLVIN

(Q.E.P.D.)

Destacado ciudadano de Ñuble y estrecho colaborador de nuestra institución.

Reconocemos con gratitud su valioso legado y compromiso con la educación superior pública.

Hacemos llegar nuestras sinceras condolencias a su familia y seres queridos.

RECTORÍA Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CHILLÁN, noviembre 04 de 2026

†

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar, comunicamos el sensible fallecimiento de don

FERNANDO FRANCISCO MAY COLVIN

(Q.E.P.D.)

Destacado hombre público y agricultor, cuya trayectoria y compromiso con Ñuble y con el mundo rural recordaremos con gratitud y respeto.

Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias a su familia y amigos.

La misa fúnebre se celebrará hoy, miércoles 4 de noviembre, a las 12:00 horas, en la Iglesia Parroquial de Coihueco. Luego sus restos serán sepultados en el Cementerio Parque Las Flores de Chillán.

DIRECTORIO

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÑUBLE A.G.

CHILLÁN, noviembre 04 de 2026

†

DEFUNCIÓN

"Yo quiero ser, Señor amado como barro del alfarero, rompe mi vida, hazla de nuevo. Yo quiero ser un vaso nuevo."

El Partido Demócrata Cristiano Regional Ñuble, se adhiere al dolor por el Paso a la Casa del Padre, de nuestro Camarada

FERNANDO MAY COLVIN

(Q.E.P.D).

Se invita a los Camaradas, a participar de un momento de oración a Dios, en su lugar de Velación, por tan fructífera vida al servicio de la Sociedad, Promotor en la acción del Humanismo Cristiano, el día miércoles 04, a las 10:30 horas.

CHILLÁN, noviembre 04 de 2026

†

CONDOLENCIAS

La Asociación de Productores de Leche de Ñuble, comunica el sensible fallecimiento del padre de nuestro socio Gastón May Boullon, el señor

FERNANDO FRANCISCO MAY COLVIN

(Q.E.P.D.)

Enviamos nuestras sinceras condolencias a su familia y amigos, sus funerales se realizaron hoy miércoles con una misa en la Iglesia Parroquial de Coihueco a las 12:00 horas, posteriormente sus restos serán trasladados al Cementerio Parque las Flores en Chillan.

DIRECTORIO

APROLECHE ÑUBLE A.G.

CHILLÁN, noviembre 04 de 2026

†

DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro honorario y destacado socio, señor

FERNANDO MAY COLVIN

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la parroquia de Coihueco y sus funerales se realizaron hoy miércoles en el cementerio Parque las Flores en Chillan, después de una misa que se oficiará a las 12 horas en la misma parroquia.

COLEGIO ING. AGRÓNOMOS DE ÑUBLE A.G.

CHILLÁN, noviembre 04 de 2026

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

EN condominio fuera radio urbano, arriendo cabaña ideal dos personas, termo eléctrico y estacionamiento, $220.000. Fono 991704077.

(900 - 805 - 943)

09 PATENTES.

VENDO patente comercial Giro: Minimercado (comercial y alcoholes) pagado segundo semestre 2026. Se reciben ofertas. Llamar al Nº +56998870504.

(577 - 780 - 949)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

EMPRESA agroindustrial requiere mantenedor eléctrico con título técnico superior eléctrico o electrónico industrial u afín para planta Chillán Viejo, idealmente con experiencia en área agroindustrial. Interesados enviar CV a: bmuno@maxagro.cl.

(906 - 818 - 945)

EMPRESA del rubro agroindustrial se encuentra en búsqueda de supervisor de producción para desempeñarse en planta Chillán Viejo, experiencia en supervisión y liderazgo de equipo. Interesados enviar CV a: bmunoz@maxagro.cl.

(906 - 817 - 945)

LICEO Industrial necesita contratar profesor de reemplazo de Artes por 20 horas. Enviar documentación a: contratacionliceochillan@gmail.com.

(589 - 827 - 941)

SE necesita ayudante panadero con conocimientos en masas dulces. Enviar CV a: amunoz@fuentealemanachillan.cl. fantileo@fuentealemanachillan.cl.

(586 - 825 - 944)

PUBLICA AQUÍ
avisos@ladiscusion.cl

Legales

EXTRACTO DE REMATE

Ante Juzgado Familia Chillán, en causa RIT Z-336-2021, caratulada "Maturana con Pérez", se rematará el jueves 19 de noviembre de 2026, a 09:00 horas, presencialmente, en Sala N° 1 del Tribunal, ubicado calle Vega de Saldías N° 1044, Chillán. El inmueble a subastar corresponde al LOTE D, resultante de la subdivisión del Sitio Número Uno, ubicado en la comuna de Coihueco, Provincia de Punilla, Región de Ñuble, de una superficie de 1.000 metros cuadrados, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2022, bajo el N° 2062, con deslindes: NORPONIENTE, 57,30 metros con Lote C; SURORIENTE, 57,30 metros con Lote A; NORORIENTE, 18 metros con Lote A; y SURPONIENTE, 18 metros con Camino Minas del Prado, inscrito a fojas 11235 vuelta, N° 6664, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, año 2022, a nombre de Rodrigo Andrés Pérez Bahamonde, rol de avalúo N° 1119-15 de Coihueco. La propiedad se rematará como cuerpo cierto, en estado material y jurídico en que se encuentre. Mínimo para la subasta: $39.647.846. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, $3.964.785, mediante cupón de pago BancoEstado, transferencia electrónica o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal N° 52100256118, RUT 61.977.620-8, o mediante vale vista bancario, conforme a las bases aprobadas. Los interesados deberán manifestar su intención de participar hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, remitiendo comprobante de caución, individualización, correo electrónico, teléfono y RIT de la causa al correo jfchillan@pjud.cl. Los vales vista deberán entregarse hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio dentro del tercer día hábil siguiente al remate. Gastos, impuestos, inscripciones y deudas asociados al inmueble serán de cargo del adjudicatario, conforme a las bases aprobadas.
04/

REMATE

En Autos Rol C-3362-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con MURILLO", se dispuso rematar el día 26 de noviembre del año 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: https://pjudcl.zoom.us/j/4595640046? pwd=QXV6bERCZzlwY0lJN1ZOd2kvQktqUT09 el siguiente bien: la casa y sitio ubicada en la comuna y ciudad de Chillán, calle Pasaje 4 N118, que corresponde al Lote 10 de la Manzana 10, de la Villa El Nevado, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1986, con el N302, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje 4; SUR, Lote 7; ORIENTE, Lote 11; y PONIENTE, Lote9. Rol Avalúo N416-10 comuna Chillán. Inscrito a fojas 5297 vuelta N3630, Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de $63.415.515. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldias N1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario.
02/04

AVISO REMATE JUDICIAL

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN CARLOS, causa Rol C-471-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FRIGORIFICO SAN AGUSTIN LIMITADA" se ha ordenado remate audiencia de 24 noviembre 2026, 12:00 horas, inmueble consistente en Lote "C" de la propiedad ubicada en el título Mutupín San Agustín, comuna de San Carlos, lote de una superficie de cero coma noventa y cuatro hectáreas y deslinda: NORTE y ESTE, Carlos Segundo San Martín, separado por cerco; SUR, camino público de San Fabián de Alico a las Arboledas y José Gaete Mora, separado por cerco; y OESTE, Vitalina San Martín, separado por cerco. El dominio a nombre del ejecutado Jose Nelson Yañez Contreras rola inscrito a fojas 1381, bajo el número 1082 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo posturas $336.012.031, caución interesados 10% mínimo, ($33.601.203), que deberá rendirse en Vale Vista Bancario a la orden del Tribunal. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, esto es, mediante correo electrónico al correo jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El vale vista bancario de la caución deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el plazo de diez días hábiles posterior a la subasta. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia a través de plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Los datos de conexión para el remate son: Martes, 24 de noviembre de 2026, 12:00 horas. Enlace a la reunión https://pjudcl.zoom.us/j/92751223277?pwd=IEA50Fxu6r8Ld8KL79MjrfQ61LkbvJ.1,ID de reunión: 927 5122 3277, Código de acceso: letras. La Secretaria.
02/05

REMATE

Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, en causa Rol C-57-2026, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con GONZÁLEZ", se dispuso rematar el día 20 de noviembre del año 2026, a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el enlace: https://zoom.us/j/4611141639, ID de reunión: 4611141639. los siguientes bienes: A)Inmueble ubicado en calle Manuel Montt N349 comuna de Bulnes, el cual conforme al plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 2000 bajo el número 789, tiene 9,7 metros de frente por 8,5 metros de contrafrente y 30,8 metros de fondo más o menos, lo que arroja una superficie aproximada de 280,28 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: NORTE, en 30,8 metros con Rosa Fierro; SUR, en 30,8 metros con Genoveva Mardones Segovia, hoy Supermercado; ORIENTE, en 8,5 metros con resto del predio de Genoveva Mardones Segovia, hoy supermercado y PONIENTE, en 9,70 metros con calle Manuel Montt. Este inmueble es resultante de la fusión del LOTE DOS, del plano antes referido. Rol Avalúo 34-9, comuna de Bulnes. Inscrito a fojas 513 N346, Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. B)Casa y sitio ubicado en Bulnes, calle Errazuriz N166, el que deslinda: NORTE, con Teresa Muñoz Vilchez en 22,00 metros; SUR, con Sucesión Manuel Guevara en 22,00 metros; ORIENTE, con Calle Errazuriz en 10,75 metros; PONIENTE, con sucesión Rigoberto Contreras Araneda en 10,75 metros. Rol Avalúo N52-16, comuna de Bulnes. Inscrito a fojas 218 N169, Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. C)Inmueble ubicado en calle Federico Errázuriz 182, denominado LOTE DOS C, de una superficie de 210 metros cuadrados, y los siguientes deslindes; NORTE, en 21 metros con Lote Dos, de la subdivisión; SUR, en 21 metros con Luis Fernández Acuña; ORIENTE, en 10 metros con calle Errázuriz y PONIENTE, en 10 metros con Rigoberto Campos. Rol Avalúo N52-24, comuna de Bulnes. Inscrito a fojas 507 N342, Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. El mínimo para las posturas será la cantidad de $22.354.789 para el inmueble singularizado en la letra A) la cantidad de $11.209.770 para el inmueble singularizado en la letra B) y la cantidad de $6.677.211 para el inmueble singularizado en la letra C). Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado del bien o bienes en cuyo remate desea participar. El valor de ésta, deducido el monto de los gastos del remate, se abonará en un cincuenta por ciento al crédito y el cincuenta por ciento restante quedará a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar, mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los 2 días anteriores del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. La garantía, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro de cheque, dentro de las 2 semanas siguientes a la realización del remate. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/ Los interesados, deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl , junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participar, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Los inmuebles se rematarán en forma separada, en una misma audiencia, subastándose primero el inmueble singularizado en la letra A) del número anterior, posteriormente el inmueble singularizado en la letra B) del número anterior, y posteriormente el inmueble singularizado en la letra C) del número anterior, en el estado material y jurídico en que se encuentren el día de la subasta. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en la secretaría del Tribunal, ubicado en calle Ignacio Serrano N300, Bulnes. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 422631023. Ministro de fe.
04/10

AVISO REMATE JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6514-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con SOCIEDAD DE TRANSPORTES E INVERSIONES MOOVING LTDA"; se ha ordenado remate audiencia de 19 noviembre 2026, 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Chillán, denominado El Retazo, ubicado en el Sector El Saque de dicha comuna, con una superficie de 14 hectáreas más o menos.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2315, bajo el número 2389 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.- Mínimo posturas: 35.336,61 UF por el valor en pesos a la fecha del remate, (Caución 353 UF por el valor en pesos a la fecha del remate).- Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta.- La Secretaria Subrogante.
02/05

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Quirihue, en causa sobre declaración de interdicción, Rol V-166-2026, caratulado "Andrade", por resolución de 26 de octubre de 2026, se cita a los parientes de don Carlos Aníbal Andrade Espejo, cédula de identidad Nº 2.795.142-2, para la audiencia de parientes del día 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en calle Independencia 215, Quirihue. El Secretario.
04/

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado Civil de Chillán, en causa sobre declaración de interdicción ROL V-181-2026, con fecha 09 de octubre de 2026 se dictó sentencia definitiva que decretó la interdicción de don José Alfredo Fuentes Peña, R.U.N. 16.734.450-K, quedando privado de la administración de sus bienes, nombrando curadora definitiva a Doña Ana María Fuentes Peña, R.U.N. 17.748.173-4. Secretario (S).
04/06

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa ROL V-165-2026, caratulada "VILLARROEL/", se ordenó subastar públicamente el 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, inmueble consistente en el Departamento N°201 B, ubicado en el segundo piso de la Torre B del Condominio Arboleda de Chillán III, con acceso por calle La Arboleda N°148, comuna de Chillán, inscrito a fojas 5071, número 4653 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán,

Clasificados.

Rol Avalúo Fiscal 2085-427, comuna de Chillán. Se comprenden en la venta los derechos proporcionales de dominio sobre los bienes comunes del condominio, incluido el terreno en que éste se emplaza, conforme título inscrito y documentos respectivos. Mínimo posturas $43.831.958. Todo postor debe rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para la subasta ($4.383.196), mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal y deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que ingresarán comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y un número telefónico para contactarlo. No se admitirán posturas que no se hagan por medio del módulo señalado. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. El saldo del precio se pagará dentro de tercero día contado desde el remate. Más antecedentes en Secretaría del Tribunal o por el portal www.pjud.cl. Secretario (S).

04/07

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Chillán, en causa ROL V-6-2026, caratulada "MUÑOZ/VILLALOBOS", por sentencia ejecutoriada del 2 de julio de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de dona Ángela Eugenia Villalobos Sanchez, C.I. 3.505.582-7, con último domicilio en la comuna de Chillan, con último domicilio en la comuna de Chillán, conforme a la última voluntad de la causante expresada en testamento abierto, otorgado el 20 de noviembre de 2009, ante Notario Público Joaquin Tejos Henriquez de Chillán, Repertorio N°3503-2009, a doña Candice de Fátima Muñoz Villalobos, C.I. 14.469.505-4, en su calidad de heredera testamentaria universal, ordenando protocolizar el inventario simple de bienes y practicar publicaciones legales. Secretario (S).

04/06

GUÍA PROFESIONAL

PON EN MANOS DE NUESTROS LECTORES TU COMPROMISO PROFESIONAL



CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes 9 81591398 | Gabriel Guitiérrez 9 78893294 | Karen Salvatierra 9 88380705

comercial@ladiscusion.cl

LA DISCUSIÓN



¿Sabías que puedes ingresar a nuestra web y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde tu hogar?

Ingresa a ventas.ladiscusion.cl | ¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!

comercial@ladiscusion.cl

VENTAS LA DISCUSIÓN